

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL MARTES 07 DE JUNIO DE 2022

Citación N° 009-2022-SA-FMVZ-UNAMBA

El presidente del Consejo de Facultad solicita al Secretario Académico llame la asistencia de los consejeros de Facultad, estando presente Mtro. Max Escobedo Enríquez, MVZ. Valeriano Paucara Ocsa, Est. Henry Pedraza, invitados Dr. Ulises Sandro Quispe Gutiérrez Director Departamento Académico MVZ y Presidente Comisión Evaluadora, Dra. Sebastiana Virginia Bernilla De la Cruz Primer miembro Comisión Evaluadora, Mg. Gizely Alva Villavicencio Segundo miembro Comisión Evaluadora, con el quorum de reglamento el Decano de Facultad dio inicio a la sesión, el Presidente del Consejo de Facultad a continuación da a conocer el

DESPACHO:

1. DICTAMEN N° 006-2022-DUGT-TP-FMVZ-UNAMBA, Expediente apto al Título Profesional de Jhonas Vicente Huamán.
2. Conformar Comisión Concurso Docente 2022, Resoluciones N° 113-2022-CU-UNAMBA y Resolución N° 031-2022-CF-FMVZ-UNAMBA
3. Carta 139-2022-EAP-MVZ Nuevo integrante del CICA – FMVZ, Mg. MVZ. MAX HENRY ESCOBEDO ENRÍQUEZ.
4. Carta 140-2022-EAP-MVZ, ASUNTO: REMITO FECHA PARA REUNIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CICA-PEMVZ Y APERTURA DEL CUI-SINEACE. (Código Único de Inscripción -SINEACE).
5. CARTA N° 035-2022-NGU/FMVZ, Solicito precisar Resolución N° 045-2022-CF-MVZUNAMBA notificada el 02.06.2022.

AGENDA:

1. **Aprobación de expediente apto al Título Profesional de Médico Veterinario y Zootecnista del Bachiller Jhonas Vicente Huaman.** DICTAMEN N° 006-2022-DUGT-TP-FMVZ-UNAMBA de 06 de junio de 2022, RTD 4516-2022 de fecha 03 de junio 2022.

ACUERDO: por unanimidad aprobar expediente para optar Título Profesional de Médico Veterinario y Zootecnista del Bachiller Jhonas Vicente Huaman.

2. **Conformar Comisión Concurso Docente 2022.** Resoluciones N° 113-2022-CU-UNAMBA y Resolución N° 031-2022-CF-FMVZ-UNAMBA. Para conformar la Comisión Evaluadora del Concurso Público para Contrato de Plazas Docentes y Jefes de Práctica de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia se propone a los docentes Ulises Sandro Quispe Gutiérrez (Presidente), Dra. Sebastiana Virginia Bernilla De La Cruz (Primer Miembro), MVZ Gizely Alva Villavicencio (Segundo Miembro) y como veedor el Est. Henry Florez Pedraza representante de estudiantes (Tercio Estudiantil) ante el Consejo de Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

ACUERDO: APROBAR la Comisión Evaluadora del Concurso Público para Contrato de Plazas



Docentes y Jefes de Práctica de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia conformada de la siguiente forma: Ulises Sandro Quispe Gutiérrez (Presidente), Dra. Sebastiana Virginia Bernilla De La Cruz (Primer Miembro), MVZ Gizely Alva Villavicencio (Segundo Miembro) y como veedor el Est. Henry Florez Pedraza con código de matrícula 172186 representante de estudiantes (Tercio Estudiantil) ante el Consejo de Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, para ello debe emitir la resolución correspondiente.



3. **Carta 139-2022-EAP-MVZ ASUNTO: Nuevo integrante del CICA – FMVZ, Mg. MVZ. MAX HENRY ESCOBEDO ENRÍQUEZ.** El Consejo de Facultad toma conocimiento del documento, se pone de manifiesto que integrar al Mtro. Max Henry Escobedo Enríquez Decano en función y Presidente del Consejo de Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia como nuevo integrante del CICA – FMVZ se contrapone a lo establecido en **“Directiva para la Conformación de Comités Internos de Calidad de las Escuelas Profesionales y Programas de Maestría de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac”** aprobada con Resolución N° 118-2019-CU-UNAMBA de fecha 27 de mayo del 2019 en punto **IV. DE LOS COMITÉS INTERNOS DE CALIAD DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES Y PROGRAMAS DE POSGRADO**, numeral 2) (...) *se puede incorporar mayor número de miembros de acuerdo al requerimiento de la Escuela Profesional y Escuela de Posgrado, eximiéndose de estos cargos las autoridades en actividad: Decano, Directores de Escuela y Directores de Departamento Académico (...).*

ACUERDO: Desestimar incorporación del Mtro. Max Henry Escobedo Enriquez como nuevo integrante del CICA – FMVZ por lo expuesto en párrafo precedente.

4. **Carta 140-2022-EAP-MVZ, ASUNTO: REMITO FECHA PARA REUNIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CICA-PEMVZ Y APERTURA DEL CUI-SINEACE.** (Código Único de Inscripción -SINEACE).

ACUERDO: El Consejo de Facultad toma conocimiento del documento y contenido del mismo.

5. **CARTA N° 035-2022-NGU/FMVZ, ASUNTO: Solicito precisar Resolución N° 045-2022-CF-MVZ-UNAMBA notificada el 02.06.2022.** El Consejo de Facultad toma conocimiento del documento y contenido del mismo. **PRECISAR** que el documento que da origen a la emisión de Resolución N° 045-2022-CF-MVZ-UNAMBA de fecha 26 de mayo del 2022 es la CARTA N° 091-2022-DDAMVZ-UNAMBA/USQG-Ab de 12 de mayo de 2022 remitida por el Director de Departamento de Medicina Veterinaria y Zootecnia en razón que TOMA CONOCIMIENTO de la CARTA N° 021-2022-NGU/FMVZ de fecha 11 de mayo de 2022 remitida por el docente Dr. Nilton César Gómez Urviola la misma que está dirigida al **JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS – UNAMBA Abg. Vladimir Trujillo Sánchez solicitando SE AUTORICE AL MENCIONADO DOCENTE HACER USO DE SUS VACACIONES NO GOZADAS CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2021 POR EL LAPSO DE 28 DÍAS, DEL 16 DE MAYO AL 12 DE JUNIO DE 2022** adjuntando **PAPELETA DE VACACIONES**

2022/03-98 de fecha 08 de marzo de 2022 indicando que hará uso de su periodo de Descanso Vacacional por el lapso de 60 días, correspondiente al periodo 2020 el cual inicia 10/03/2022, termina 08/05/2022, reincorpora 09/05/2022.

Respecto a CARTA N° 035-2022-NGU/FMVZ de fecha 06 de junio de 2022, el mismo que adjunta **PAPELETA DE VACACIONES 2022/05-98-I**, firmada por Abg. Sheyla Moreano Merino, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos y Dr. Ulises Sandro Quispe Gutiérrez, Director del Departamento Académico de Medicina Veterinaria y Zootecnia – UNAMBA que indica (...) el Señor **GOMEZ URVIOLA NILTON CESAR** hará uso de su periodo de Descanso Vacacional por el lapso de 21 días (**AMPLIACIÓN DE VACACIONES**) correspondiente al periodo 2021 inicia 23/05/2022, termina 12/06/2022, reincorpora 13/06/2022, en atención solicitud reiterada con CARTA N° 028-2022-NGU/FMVZ (20.05.2022) remitida por el referido docente.

ACUERDO: Dejar sin efecto Resolución N° 045-2022-CF-MVZ-UNAMBA, por lo expuesto en párrafos precedentes, y debido a que el docente Dr. Nilton César Gómez Urviola solicitó al Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac **HACER USO DE VACACIONES NO GOZADAS CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2021 POR EL LAPSO DE 28 DÍAS, DEL 16 DE MAYO AL 12 DE JUNIO DE 2022**, y esta Unidad otorgó Papeleta de Vacaciones 2022/05-98-I, además las atribuciones del Consejo de Facultad según Estatuto de la UNAMBA en el Art. 47°. Las atribuciones del Consejo de Facultad son: ... j) Otorgar licencia a los docentes de la Facultad, con o sin goce de remuneración, hasta por periodos menores a tres (03) meses, dando cuenta a la unidad de recursos humanos y proponer su otorgamiento ante el Consejo Universitario, cuando se trate de periodos mayores o de licencia por año sabático.

Sin más participaciones, ni más puntos que tratar, se dio por concluida la sesión.



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC
SECRETARIA ACADEMICA
UNAMBA
MSc. Liliam Rocio Barcena Rodriguez
SECRETARIA ACADEMICA (e)